



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LOBRAS

Administración

Aprobación del Plan Municipal contra el Cambio Climático.

Aprobación del Plan Municipal contra el Cambio Climático.

Aprobado inicialmente el Plan Municipal contra el cambio climático, por Acuerdo del Pleno de fecha 15 de septiembre de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección <https://lobras.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Plan Municipal contra el Cambio Climático.

En Lobras, a 23 de septiembre de 2025
Firmado por El Alcalde. Antonio José Martín Martín